



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO

Puerto Asís -Putumayo, 16 de agosto de 2022.

Proceso:	Declaración de pertenencia. 2015-00008-00
Demandante:	Dolores García y Otro
Demandado:	Personas Desconocidas e indeterminadas.

CONSTANCIA SECRETARIAL

16 de agosto de 2022.

Conforme lo consagrado en el artículo 370 del C.G. del P., La contestación de la demanda por parte del curador ad-litem de los demandados Personas desconocidas e indeterminadas, se fija en la secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días de las excepciones de mérito formuladas.

Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
16-08-2022	19-08-2022	25-08-2022

CONSTANCIA SECRETARIAL

16 de agosto de 2022.

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., La contestación de la demanda por parte del curador ad-litem de los demandados Personas desconocidas e indeterminadas, se fija en la secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las excepciones previas formuladas.

Fijación en secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
16-08-2022	19-08-2022	23-08-2022

MAURICIO VILLARREAL
Secretario